

RESOLUCIÓN Nº ~~ CM ا..... $\mathcal{O}_{\mathcal{I}}$ /2014

CONTRIBUYENTE QUE INDICA PERMISO DEFINITIVO

RECOLETA,

ι 3 ζ 3 2012

teniendo presente lo estipulado en el Decreto Exento Nº 63 de fecha 17 de Enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento Nº 74 de fecha 18 de Enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; y lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que me confiere la ley de fecha 03 de noviembre de 2014 Declaración Jurada Notarial de fecha 29 de 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones VISTOS: Presentación del interesado sado Ing. N° 1890 octubre de 2014, 18903

RESUELVO:

definitivo del Domicilio Postal Tributario que a continuación se indica: ٠<u>.</u> AUTORIZASE ğ instalación Ч funcionamiento

DIRECCION CALICHE Nº 410

NOMBRE SERGIO ALFREDO MONSALVE DIAZ

(DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO) PROYECTO Ц SERVICIOS DE B

5857-27 CALEFACCION CENTRAL

UNIDAD VECINAL ROL S.I.I. φ

en los meses de enero y julio de cada año, los derechos establecidos en el art. 24 D.L. N 1.979 sobre Rentas Municipales. 2.- El interesado deberá na anticipada Nº 3 062

aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención según corresponda; en caso de verificarse este incumplimiento será causal de funcionamiento modificación a las condiciones s en que se otorga la presente autorización, deberá Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Déjase expresamente establecido que la suspensión Contribuyente, contar con cualquier

del año siguiente contados desde la fecha de autorización de la presente resolución para que pague los derechos municipales por concepto de contribución de patente municipal; asimismo, si desea suspender éste permiso, deberá tener pagado en su totalidad el período comprendido entre los meses de julio a junio 4 Otórgase H plazo de cinco (5) días hábiles que pague los derechos

Municipio en los 05 días hábiles posteriores a la iniciación del trámite, para concluir con éste. 5.-Es responsabilidad del contribuyente acercarse al

local, que se mantendrá vigente hasta que regularice su situación con éste. contribuyente no cancela los derechos correspondientes, el Municipio llevará a cabo 6.- Si una vez expirado el plazo de la notificación la clausura del

Departamento MOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCALL.

Patentes, Enrolamientos y Cobros, ধ Interesado, una vez hecho ARCHIVESE Municipal,

SECRETARIO SE HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

26/11/2014 HNM/OBC/KAMM/dgi

> SAN TORKINOS DIRECTOR. MORSHALL Molocanic OMAR BAEZA CARREÑO DIRECTOR(S) ATENCIÓN AL CONTRIBUYE CONTRIBUXENTE

Municipalidad de Recoleta • Av. Recoleta Nº2774 • Teléfono: 2945 7000 • www.recoleta.cl